



DEPTO. OP. HABITACIONALES
 SECCION SUBSIDIOS
 A Técnica: 96/11 (2442).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 3801

TALCA, 26 OCT 2011

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta Nº 8433 de fecha 19 de Diciembre del 2008, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2009; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- c) La Resolución Exenta Nº 6858 del 25 de Septiembre del 2009, el cual llama a concurso especial para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capítulo Segundo del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- d) La Resolución Exenta Nº 3179 del 05 de Noviembre de 2009, del SERVIU Región del Maule, que asigna Certificado de Subsidio a Doña MARGARITA ROMINA CABELLO GAMBOA.
- e) La Carta del 06 de Octubre de 2011, de la Egis Nuevo Hogar Servicios Habitacionales, en la que envía renuncia del beneficiario, mediante la cual devuelve el certificado de Subsidio Título II, según detalle:

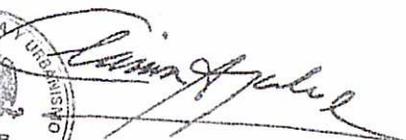
Nº	Nombre	RUT	SERIE
1	MARGARITA ROMINA CABELLO GAMBOA	16336652-5	SAVC020200900137

- f) La Resolución 1600/08, de la Contraloría General de la Republica, el DS. 13054 de 1975, el D. S. N º 355 del año 1976, y el DS. 22 del 31/05/2011., que me designa Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR RENUNCIA**, El certificado de Subsidio Habitacional Título II del Programa Fondo Solidario, identificado en el Visto e) de la presente Resolución.
- 2.- La Sección Subsidio del SERVIU Región del Maule, procederá a Eliminar de los registros el beneficio por las personas antes individualizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 CLARISA AYALA ARENAS
 DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE


 J. CIA / JBF / RCA / mve.
 DISTRIBUCIÓN:

- Dirección regional
- Depto. Programación
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Jurídico
- Depto. Op. Habitacionales
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes